



Antecedentes y Condiciones Fusión Fondo Mutuo Itaú Select con Fondo Mutuo Itaú Oportunidad y Fondo Mutuo Itaú Plus

Esta fusión se ha materializado el día 30 de julio de 2018 como consecuencia del depósito del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Select, que Itaú Administradora General de Fondos S.A. realizó con fecha 30 de junio de 2018, en el registro que para tal efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “la CMF”).

En este acto la totalidad de activos y pasivos del Fondo Mutuo Itaú Oportunidad y Fondo Mutuo Itaú Plus (fondos “absorbidos”) han sido absorbidos por el Fondo Mutuo Itaú Select (fondo “absorbente” y/o “continuador”), el que los sucede en todos sus derechos y obligaciones.

Con lo anterior, entra en vigencia la nueva versión del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Select, y se cancela en el registro el Fondo Mutuo Itaú Oportunidad y Fondo Mutuo Itaú Plus ante la CMF.

Canje de cuotas

Los partícipes del Fondo Mutuo Itaú Select mantienen la misma cantidad de cuotas y en la misma serie que tenían con anterioridad a la materialización de la fusión.

Para el canje de cuotas de los partícipes del Fondo Mutuo Itaú Oportunidad y Fondo Mutuo Itaú Plus, se utilizó los valores de las cuotas correspondientes al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la fusión, esto es, el día 29 de julio de 2018, de acuerdo a la siguiente tabla:

Serie	Valor Cuota			Relación de canje		
	Fondo Mutuo Itaú Oportunidad	Fondo Mutuo Itaú Plus	Fondo Mutuo Itaú Select (continuador)	N° Cuotas Fondo Absorbido	N° Cuotas Fondo Absorbente del Oportunidad	N° Cuotas Fondo Absorbente del Plus
M1	1.769,1508	1.619,3979	1.740,6979	1	1,0163	0.9303
M2	1.199,3646	1.626,8621	1.752,6152	1	0,6843	0.9282
M3	1.234,7214	1.634,3622	1.764,6113	1	0,6997	0.9262
M4	1.246,2304	1.641,8960	1.777,6908	1	0,7010	0.9236
M5	1.268,4435	1.651,8420	1.796,1622	1	0,7062	0.9197
M6	N/A	N/A	2.070,3367	1	N/A	N/A
S	N/A	N/A	1.038,7639	1	N/A	N/A
APV	N/A	1.067,6294	1.000,0000	1	N/A	1.0676

Los valores se consignan como “N/A” cuando no existe valor cuota de la serie por no poseer partícipes. Cuando no hay partícipes en el fondo absorbido tampoco aplica calcular relación de canje.

Los Contratos de Ahorro Periódico suscritos con anterioridad a la fusión, se mantienen con las mismas condiciones de monto y día de cargo, en el fondo continuador.

La materialización de la fusión no ha generado impacto financiero adversos en los partícipes de estos fondos, con excepción de los partícipes de la Serie M1 y M2 del Fondo Mutuo Itaú Select, los partícipes de la Serie M1 y M2 del Fondo Mutuo Itaú Plus y los partícipes de la Serie APV del



Fondo Mutuo Itaú Oportunidad, que han experimentado un alza de la Remuneración Fija de cargo del Fondo, desde 1,10% a 1,19% y 0,90% a 1,00% anual, respectivamente en el Fondo Mutuo Itaú Select, desde 1,10% a 1,19% y 0,90% a 1,00% anual, respectivamente en el Fondo Mutuo Itaú Plus y desde 0,45% a 0,50% en el Fondo Mutuo Itaú Oportunidad. Por otra parte, la materialización de la fusión no generará impacto tributario en los partícipes de estos fondos.

Esta operación se ha realizado en cumplimiento con la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Recordamos que ante cualquier duda, pueden contactarnos escribiendo a fondosmutuos@itau.cl o llamar al 562 2687 6223.

Cordialmente,

Wagner Guida
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.